

Vario; lo q. aseguro, y Confirimo, Vn Cavallero  
 Rex.<sup>or</sup> que de halla en dho. Cxco; por lo que le  
 fue preciso ceder, reverendo su dteca se obe-  
 derez a V. M., en quanto le mandare, baxo aque-  
 llas d. Avas Ordenanzas; baxo cuias supuestas  
 Aprobacion se le tomo su nre, y apellido;  
 Thabienpo por su antiguedad hablado los  
 demas Profesores, Vno fueron de dictamen  
 no adhearle, por lo distinto de las Ordenan-  
 zas, y Condiciones; otros xelque lo pensa-  
 rian muy de espacio, y otros creyeron  
 el de D. Thomas de Utrera, Lixurano tito-  
 lan de V. M., por q. con solidez, y eficacia  
 Varones puros, presenten las muchas multi-  
 des, e inconven.<sup>tes</sup> q. tienen las Ordenanzas  
 y Acuerdos, para la paz, y union de los Pro-  
 feres de las tres partes de la Universidad,  
 que deuen completar el Cuerpo Academico;  
 cuias armonia, y conservacion pedira  
 otras Ordenanzas mas apertadas, y conformes  
 alas de las Reales Academias de España, y  
 que para su mayor Commodidad, y Utili-  
 dad, se deua formar en el Conu.<sup>to</sup> Hospital  
 de San Juan de Dios, o S. Lázaro, de este Cercano,  
 para hacer Anatomias, Experimentos, y  
 operaciones en los enfermos, y Cadaveres  
 de dho. Hospital, para se ver necesaria  
 para firmas politico govierna, que dha  
 Academia de S. Lázaro, y gobernada

